



Universidad de Buenos Aires

EXP- UBA: 36.968/2010

Buenos Aires,

8 JUN 2011

VISTO la Resolución (CS) N° 6835/09, la Resolución (CS) N° 908/10 y la Resolución (CS) N° 2053/11 que reglamentan la creación, aprobación, evaluación periódica y provisión del cargo de Director de los institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja" cumplió con la adecuación de su reglamento interno a la normativa vigente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho solicitó al Consejo Superior la aprobación de la nueva versión de reglamento interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja"

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

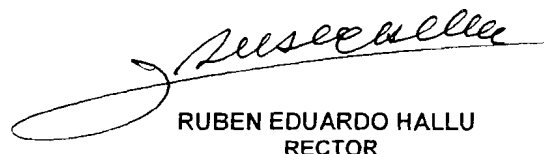
Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Reglamento Interno y el Reglamento de Concursos para el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja", con sede en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Facultad de Derecho y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION N°            2659  
AZ

  
RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL